

DECRETO N° **2409**

TEMUCO, **18 JUL. 2023**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una constante necesidad de promover una mayor participación y conocimiento por parte de la comunidad de Temuco de las diversas funciones del Municipio y las prestaciones que sus diversas unidades tienen a disposición y beneficio de la comunidad.
- 2.- Que, la Municipalidad de Temuco tiene como objetivo principal fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información por parte de los habitantes de la comuna.
- 3.- Que, en razón de lo anterior, resulta de especial interés para el Municipio, realizar actividades informativas dirigidas a la comunidad, para efectos de dar a conocer y proporcionar a la comunidad local información, programas, beneficios, prestaciones y acciones directamente relacionadas con el cumplimiento de sus funciones, además de informar debidamente a los usuarios acerca de la forma de acceder a las distintas prestaciones y beneficios que el municipio otorga.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la realización de la actividad informativa denominada "Difusión Municipal", la cual se realizará todos los días viernes, dentro de la jornada laboral, en distintos sectores de la comuna, conforme al calendario y programación territorial a cargo del Director de Desarrollo Comunitario.
- 2.- **AUTORÍCESE** la participación del personal municipal de todas las Direcciones, conforme a listado que proporcionará al señalado DIDECO cada Director pertinente, previo a la realización de la actividad, copia del cual se remitirá a la Dirección de Gestión de Personas para los efectos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RNA/MCC/MMA/jzm

Distribución:

- Administración Municipal
- Todas las Direcciones Municipales


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VFB°
D. Asesoría Jurídica

2752742